

UNIÓN Y TRABAJO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Precios de suscripción
En Cáceres, 1 pta. trimestre
Fuera, 1'50

No se devuelven los originales
y de los publicados responden sus
autores

Toda la correspondencia
se dirigirá a la Casa del Pueblo
Olmo, 9

Anuncios a precios convencionales
Los gastos serán adelantados

COMENTARIO... DE COMENTARIOS

EN TORNADO A UN IMPUESTO

A los secretarios de las Secciones
de la Casa del Pueblo

En los presupuestos aprobados últimamente por el Ayuntamiento figura para ingresos la prestación personal. Con tal motivo se hace campaña vejatoria para los concejales socialistas en cierto diario y en las tertulias de desocupados, por no decir otra cosa, y al paso de esta campaña salimos, solamente con objeto de aclarar las cosas para que los incautos no «piquen en el anzuelo».

La prestación personal, recurso concedido por la ley, la ley vieja—pues hasta ahora no hay otra—se impone, ya lo han dicho los concejales con sinceridad que les honra y es su característica, porque el repartimiento, que figura en presupuestos desde el año 1923, con una partida de 199.035'26 pesetas, hasta este último del año actual con 178.897'89 pesetas, no se cobra.

De esto se dice que el Ayuntamiento socialista se declara impotente; y no se dice nada de los Ayuntamientos que le precedieron. Pero hagamos hincapié en las causas por las cuales no puede cobrarse.

Para hacer efectivo ese ingreso hay que verificar el reparto, realizar el cómputo de utilidades, llevar a cabo, en fin, una larga serie de trámites. Esa tarea corresponde a las Juntas respectivas. Pues bien; las tales Juntas, a pesar de las gestiones, requerimientos, instigaciones constantes de la Alcaldía, no se logra reunir las. Y en cuanto a los funcionarios de Hacienda encargados de esa labor igualmente, opusieron toda clase de trabas y acabaron por no asistir a ese trabajo.

Al no cobrarse este impuesto, había que prescindir de los gastos equivalentes a esa partida y por consiguiente las obras, las mejoras para la población, proyectadas, no podían realizarse; había

que reducir los gastos en todo lo que significara abrir trabajos de reforma y limitarse a lo estrictamente indispensable. Y esto es lo que se ha venido haciendo. Y no se podía más.

El Ayuntamiento socialista no quiere ni puede seguir esa norma. Su programa, su carácter y las circunstancias por que atraviesa la clase jornalera en Cáceres, debido a la inquina de la clase capitalista, le obligan a decir la verdad, como siempre, y a manifestarse y obrar en tal sentido. ¿No se puede cobrar el repartimiento? Hay que allegar medios, los que se pueda, los que la ley pueda facilitar.

¿Puede el Ayuntamiento imponer la prestación personal? Sin duda alguna. La prestación personal con arreglo al artículo 524 del Estatuto municipal, puede imponerse para llevar a efecto obras de toda clase, arreglo de caminos, apertura y reforma de calles, etc. ¿Es que el Ayuntamiento de Cáceres no tiene que realizar obras? ¿Dónde se emplean semanalmente más de 150 obreros y dónde se gastan semanalmente de siete a ocho mil pesetas? ¿No es en obras?

Además la prestación personal puede imponerse, sin orden de prelación, como se dice en el artículo 538 del Estatuto; y además puede y debe imponerse porque no es la primera vez que se hace. En el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de «la noche de San Juan» o de «los malandares» figuró la prestación personal con una partida de 162.400 pesetas y su ordenanza para el cobro correspondiente, con el número 50.

Entonces no se dijo nada, tal vez porque no era socialista el Ayuntamiento o tal vez porque se pensaba que la partida no habría de cobrarse.

En cuanto a que la prestación personal supone desigualdad, y

Por la presente se cita para el día 23, a las siete de la noche, a todos los secretarios de las distintas Secciones que componen la Casa del Pueblo, para estudiar la reforma del Reglamento de la Federación Local Obrera.—El secretario del Comité.

gravamen para los trabajadores, lo mismo ocurriría entonces en tal caso. Pero es que nada de eso es cierto, porque el obrero vendrá a contribuir en un tanto aproximadamente como lo haría por el repartimiento. Y los ricos satisfarán además de lo que les corresponda por la aportación, otros impuestos. El trabajador, el jornalero eventual, contribuirá en la medida de un día cada dos meses. Entendemos que ninguno que sea trabajador puede negarse a pagar una insignificante contribución de trabajo a cambio de las mejoras que ello ha de rendir para el vecindario en general.

SEÑOR GOBERNADOR

¿Qué pasa en Alcuéscar?
Se sigue persiguiendo encarnizadamente a los obreros, y se siguen cometiendo arbitrariedades.

¿Es que no se puede con el odio y la persecución de aquellos patronos sin alma?

¿Es que los caciques siguen teniendo mano en este Gobierno?

RELOJES ECONOMICOS

Gran Taller de composuras
Gafas y lentes de todas clases
Esta casa vende a precios más reducidos que ninguna otra

RELOJERÍA DE ALVAREZ
Moret, 14.—CÁCERES

Quien mal anda...

No nos extraña la forma de ilustrar a sus escasos lectores, del periódico «Nuevo Día», al hacer una extensa información—extensa pero falta de lógica—sobre el acuerdo que adoptó el Ayuntamiento al incluir en el nuevo presupuesto la prestación personal, suprimiendo la partida del repartimiento general que, a pesar de figurar en los presupuestos «monárquicos», no servía para nada, pues no se podía hacer efectiva, porque los encargados de hacer dicho reparto no se reunían para cumplimentar su misión; claro es que no lo hacían porque ellos serían los primeros en tener que hacer efectivas las cuotas correspondientes, y eso ¡de ninguna manera! ¡No faltaba más!

Pues bien; dicho periódico, no sabe qué hacer para que le oigan. Y es que su voz parece emanar del dictador, como si le hubiera dicho: «Tú tienes la culpa, si me vienes a hacer compañía es porque ya no sirves para nada. ¿Dónde ha ido aquel brío con que entusiasmabas a los incautos, con tus crónicas de pompas de jabón, que durante la «Dictadura» aparecían dándole bombo a nuestra labor desastrosa, pero que gracias a eso y a las suscripciones que imponíamos a los Ayuntamientos de la provincia, íbamos engañando al pueblo y salvando nuestra situación?»

Nada queda de eso. ¡Aquellos tiempos pasaron para no volver jamás!

Y ahora se nos presenta como un redentor de los trabajadores, y en sus columnas, censura la labor de quienes todo lo darían por el pueblo trabajador, y que viven del trabajo honrado que dignifica a los hombres.

Y a propósito ¿por qué no da cuenta a sus lectores de las rapiñas de la dictadura?

Copie para que se conozca esta información de «Crisol» sobre la administración de la dictadura:

«En las expropiaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en Barahona (Barbastro), se pagaron pesetas 1.446.979'40.

No obstante, en la documentación figuran como pagadas pesetas, 2.023.211'17. Los upetistas

Se vende una casa en San José, número 7. Razón: Calle de Nidos, número 7.

«afanaron» para sí un piquillo de 572.631'77 pesetas.

La cosa se hizo cobrando por convenio firmando toda la documentación en blanco en la notaría de Graus».

Como verán nuestros lectores esto se lo callan, ¿cómo no? y añoran los tiempos aquellos, y resignarse cuesta mucho, y sobre todo cuando el negocio va mal...

Son como el naufrago que no encuentra la tabla de salvamento, y que en los estertores de su agonía, pobrecillo, desvaría y nadie lo hace caso.

¿Para qué seguir? No vale la pena; al pueblo ya es difícil engañarle; aprendió mucho en los años ignominiosos de la dictadura, y nada ni nadie desviará su línea recta, pues sabe quien le quiere bien y quien le condenó al hambre.

Por lo tanto, no se preocupe, que los trabajadores de Cáceres y de su provincia, a pesar de las insidias que a diario vierte la prensa reaccionaria sobre los verdaderos representantes del pueblo, saben que todo eso es incierto, y que disfrutarán de los beneficios que les corresponden, porque nosotros, aunque poco valemos, artancaremos los privilegios que hasta ahora han estado gozando la clase capitalista.

Y ¡desgraciado de aquél que quiera entorpecer la marcha de un pueblo, que quiere vivir sin cadenas!....

Cecilio Trejo,

concejal socialista.

Cáceres 18 de noviembre de 1931.

EL ACTO DEL DOMINGO EN LA CASA DEL PUEBLO.

El pasado domingo pronunció en la Casa del Pueblo la anunciada conferencia el camarada don Cándido Rodríguez, catedrático de Idiomas.

Con palabra sencilla y elocuente el orador expuso la situación y método educativo actual de la infancia y la juventud, citando numerosos ejemplos de casos mil en que se desatienden leyes de naturaleza y de humanidad.

Abogó por la creación de establecimientos de puericultura y centros de cultura donde todos los niños de todas las clases sociales la reciban bajo un plan instructivo común.

Y exhortó a los trabajadores a que, abandonando costumbres perniciosas, procuran que en las

generaciones del porvenir los niños nazcan y vivan en ambiente más propicio a crear en sus almas el sentimiento de humanidad, el de la dignidad y sobre todo el de la voluntad, para crear la vida socialista.

La magnífica y saludable conferencia del profesor D. Cándido Rodríguez entusiasmó a los concurrentes que en varios pasajes y al final prorumpieron en calurosos aplausos.

El camarada Luis Romero, con acertadas frases, dirigió primero un saludo al orador y cerró el acto dando las gracias y recomendando se aprovechen las enseñanzas vertidas.

A los obreros del transporte mecánico.

Como carruajes mecánicos que en nuestras manos, y al contacto de nuestros nervios corren veloces, así es como yo deseo que algún día nosotros caminemos, a impulso de nuestras ilusiones y realizando nuestros deseos, por el camino de esta vida de trabajo.

Sabido es de todos que esta República, honra nuestra, se engendró del trabajo y nació para el trabajo, que es tanto como decir que sólo el que trabaja tiene derecho a vivir en ella, y el beneficio que esta República reporta será para las masas trabajadoras formando colectividades. Por lo tanto ¿seríamos nosotros tan ilusos que por no unirnos nos quedásemos sin beneficio alguno? No, compañeros; y permitidme que os incite a que os unáis, porque es en la unión donde está nuestro bien. Nosotros no debemos ser los que por desidia demos crédito a las palabras de quien dijo de Extremadura: «que es la única región de España que ha sabido detener al tiempo».

Como obreros que somos de un gremio, no nos queda otro recurso que luchar para defendernos, pero ¿cómo luchar si antes no nos unimos?

¡Camaradas! Desde aquí en adelante, seamos para nosotros, y honremos un poco este oficio tan desprestigiado, que ya es hora de adquirir para él un poco de respeto, y para nosotros un poco de vida.

M. Brias del Amo.

Obreros! Propagad «Unión y Trabajo» y realizaréis una gran obra

MULTAS

Impuestas por la Alcaldía en el mes de octubre y primera quincena de noviembre del año actual

A José Solana, por vender leche aguada, 47 pesetas; Miguel Criado, por idem, 9; Domingo Claver, infracción artículo 245 de las O. M., 5; Francisco Monroy, negativa pago talón venta sandía, 2; Lisardo Sánchez, abandono coche en vía pública, 5; Felipe García, artículo 106 O. M., 7; Juan Carmona, negativa pago ocupación vía pública, 2; Eduardo Málaga, artículo 245 O. M., 5; Daniel Martín, ocupar sitio distinto camioneta, 5; Jaimen Zaragoza, negativa pago ocupación vía pública, 2; Petra Campón, negativa firma relación precios tasa, 5; Baldomero Pácheo, artículo 245 O. M., 5; Manuel Falcón, negativa firmar relación precio tasa, 5; María García, artículo 221 O. M., 2; Conrado Álvarez, pasar por asfalto calle Paneras, 2; Pedro Domínguez, circular carro ruta contraria, 5; Pedro Holgado Godoy, no colocar carruaje en su puesto, 5; Angela Congregado, falta 80 gramos en 4 kilogramos de magro, 1; Agustín García, negativa firma precios tasa, 5; Jacinto Pérez, artículo 245 O. M., 2; Eladio Cañamero, artículo 106 idem, 5; Mariano Santano, artículo 96 idem, 2; Adrián Blanco, hacer obra sin licencia, 50; Guillermo Pérez Rentero, artículo 245, O. M., 10; Juan José Chacón, vender hueso cerdo mayor precio, 20; Reyes Vela, idem barbada idem, 20; Manuel Chacón idem tocino 20; Clemente Cortés, idem tenca, falta peso, 5; Eugenio Rodríguez, artículo 96 O. M., 1; Manuel Sánchez, vender leche aguada, 57; Agustín Orozeo, artículo 96 O. M., 5; Juan Sánchez, negativa pago venta ambulante, 2; Pilaro Mena, artículo 106 O. M., 10; Alejandro González, tener carro vía pública, 2; Felipe Gil, circular camioneta sitio prohibido, 10; Vicente García Flores, artículo 96 O. M., 1; Eladio Andrada, circulación coche ruta contraria, 2; Antonio Lunas, Agustín Iglesias, Adrián Galapero, Manuel Canchal, Mauricio Fuerte, Luis Gracia, Juan Castro, Mario Rebollo, Baldomero Iglesias, Ramón Cano, Benito Gracia y Víctor Quiñones, artículo 245 O. M., 2; Juan Blanco, empezar obra sin licencia, 5; Pablo Holgado, artículo 96 O. M., 2; Fabián Lectre, Anastasio García y Antonio Macías, idem idem, 2; Manuel Sánchez, leche aguada pasó al Juzgado Municipal; Antonio García y José M. Romero, artículo 106 O. M., 6 y 10; Constancio Carrero, pasear sin licencia con una bicicleta, 15; Santiago Fernández, marchar el coche en ruta contraria, 2; Alejo Iglesias, artículo 106 O. M., 15; Marceliano Sánchez, romper un árbol Plaza Mayor, 50; Justa Acedo, vender cosilla a más precio que el de tasa, 5; Antonio Rodríguez, artículo 96 O. M., 2; Manuel Sánchez, negarse a dar muestra leche para el Laboratorio, 5.

CONFERENCIAS CULTURALES

La conferencia que había de celebrarse mañana domingo, en esta Casa del Pueblo, queda suspendida hasta el próximo día 29, por tener que asistir el conferenciante al acto de la entrega de la bandera, que se celebrará el domingo.

Labor del Municipio

La sesión extraordinaria del 14

Con objeto de aprobar los presupuestos para 1932, celebró sesión nuestro Ayuntamiento el sábado anterior, empezando a las ocho y media y siendo presidida por el alcalde compañero Antonio Canales.

Leída y aprobada el acta de la anterior se empezó la lectura y discusión del presupuesto de gastos.

Fueron aprobados los capítulos del I al VI, con leve variación en el V.

El VII, Cementerio, es impugnado por el Sr. Vega que juzga inadmisibile la propuesta de la Comisión de que se suprima la plaza de capellán y quede el actual como administrador con 1.800 pesetas.

Martín hizo constar que está prohibido por las leyes que los sacerdotes administren bienes que no sean de la Iglesia. Pidió se consulte si puede ser administrador el hoy capellán.

El Sr. Vega dice es una desconsideración hacia ese empleado.

Trejo leyó el artículo 27 del Reglamento del Cementerio, en el que dice que el capellán no podrá ostentar otro cargo diferente.

Hizo uso de la palabra el camarada Canales, manifestando no puede consentir se entable un debate político. Nuestro país—agregó—es eminentemente laico. Por acuerdo de las Cortes, estos funcionarios habrán de desaparecer, y al separarlo de uno de los cargos, por ser incompatibles, no se comete ninguna injusticia, pues queda en calidad de funcionario administrativo.

Insistió el Sr. Vega en que no debe suprimirse la plaza de capellán.

Canales replicó informando que no se trata de una institución municipal, sino que en 1916 se consiguió una cantidad en presupuestos para aliviar la triste situación de un sacerdote pobre y humilde, al que luego destituyeron. Que en

esa morada, a pesar de que se suprima al capellán, habrá respeto para todos y cada uno podrá llevar allí las ofrendas que desee.

Por último se puso a votación la propuesta, siendo aprobada por 14 votos contra 7.

Se aprobaron en la forma presentada por la Comisión, los capítulos VII y VIII y se suspendió la sesión a las diez y media para continuarla una hora más tarde.

Reanudada la sesión fueron aprobados los restantes capítulos del presupuesto de ingreso destestimándose instancias de los señores inspectores farmacéuticos y maestros de las escuelas pías de Marrón.

El presupuesto importa, pesetas 1.320.519'65.

Acto seguido se aprobaron los ingresos y ordenanzas correspondientes, levantándose la sesión a las cuatro de la mañana.

La sesión ordinaria

Fue presidida por el camarada Herrero, aprobándose el acta y las cuentas de la semana.

Se aprobaron varios dictámenes de las Comisiones de Instrucción Pública y Ornato, y se dió cuenta de escrito del Colegio de Médicos y del anuncio de recurso contencioso de los médicos de la Beneficencia Sres. Román y Floriano.

Se aprobó informe del administrador de bienes sobre cobre aprovechamientos de egotadero y el padrón de impuesto sobre perros.

Se aceptó renuncia de Acedo en el cargo de vocal de la Comisión de paro forzoso, designando en su puesto a Ceballos.

El Sr. Málaga indicó la complacencia con que ha visto el profesorado de la Normal que se consignen en presupuesto las 100.000 pesetas para construcción de las nuevas Normales.

Se refirió después a que se ha hecho ambiente desfavorable a la erección del impuesto de aportación personal, fustigando a los que hacen campañas contra el Municipio.

Trejo manifestó que desprecia a la prensa que no responde a sus propios fines, y que ésta debió combatir también cuando se legisó por la oprobioso monarquía. Los que tienen por qué callarse son los que censuran a los socialistas.

Con la aportación no se pretende sacrificar a los obreros. Ese ingreso se destinará a obras pública

JAVIER FOTÓGRAFO

Trabajos modernos

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados

ARTICULOS KODAK

Trabajos para aficionados

PABLO IGLESIAS, 12 = CACERES

y se les dará ocupación a muchos trabajadores. Nosotros también nos podemos defender en la prensa; la nuestra, que aunque modesta, es sincera.

El compañero Martín explicó que la prensa puede censurar y que las campañas deben tomarse según de donde vienen. Ha sido «Nuevo Día» el de la campaña y no se acuerda de cuando era concejal su director y se consignó en el presupuesto el repartimiento y la aportación personal, que no se han cobrado.

Rectificaron los Sres. Málaga y Trejo, y Herrero hizo constar que ni el Ayuntamiento ni los concejales pueden hacerse eco de esas campañas y sólo mostrarse parte cuando lo estimen oportuno.

Se hicieron después otros ruegos por los camaradas Cuello, Trejo, Martín y González Cotallo.

Por último, Trejo y Acedo entregaron denuncias de casas en mal estado y se levantó la sesión.

Formación y censura de Cuentas municipales e inspección de la Contabilidad

Por Juan Antonio Montánchez y Victoriano Hurtado, jefe de Negociado de Contabilidad y oficial 1.º de la Diputación.

HONORARIOS MÓDICOS
Sande, 48 — CÁCERES

VIDA OBRERA

Sociedad de Hortelanos.

Habiéndose constituido recientemente esta Sociedad, se convoca a todos sus asociados a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente mes, a las siete de la noche, en su domicilio social, Casa del Pueblo.—*La Directiva.*

Pintores y Similares.

Se cita al compañero Valentín Holgado, para que pase por esta Secretaría el día 23 del corriente, a las siete de la noche.—*La Directiva.*

Oficiales Albañiles.

Se advierte a los compañeros que trabajan en la obra del patrono Francisco Mirón, en la calle de Galán y García Hernández, que el miércoles día 25 del presente, a las siete de la noche, deben pasar

por esta Secretaría para asuntos de interés.—*La Directiva.*

Sindicato Minero.

Se cita al compañero Gerardo Iglesias para el día 26 del corriente, a las seis y media de la noche. Por ser asunto de interés, se le ruega la puntual asistencia.—*El Consejo.*

Ebanistas y Carpinteros.

Han sido dados de baja por falta de pago los siguientes individuos: Arturo Parra, Jacinto Navarro, Juan Bejarano, Felipe Rodríguez, Rufino Jiménez, José Granada, Francisco Nevado, Enrique Santillana, Antonio Díaz, Antonio Pérez, Antonio Leal, Bernardo Holgado, Lorenzo Martín, Juan Gómez y José Martín.

Se recuerda a los que tengan débitos de horas, que se pongan al corriente, si no, correrán la misma suerte.—*La Directiva.*

**«La Redentora»
(obreros en cal).**

Se recuerda a los afiliados, que todo el que se encuentre al descubierto en el pago de cuotas, tanto trimestrales como semanales, se pongan al corriente lo más pronto posible, pues en caso de no efectuarlo así, serán dados de baja en la Sociedad.—*La Directiva.*

Peones en General.

A los compañeros que adeudan cuotas semanales se les advierte que tienen que abonarlas para fin de año, y de no hacerlo así, serán dados de baja sin previo aviso.

Para que se pongan al corriente en las cuotas semanales, se cita a los compañeros Marcelo Solana, Luis Gracia Mauzano, Domingo Sánchez, Dionisio Solano Alavés y José María Sánchez, para el jueves 28 de los corrientes, a las seis de la noche. Y para la misma fecha, para aclarar algunos puntos relacionados con el trabajo, al compañero Bernabé Díaz, de la Sociedad «La Redentora» y al camarada de esta Sociedad, Juan García Jiménez.

Por débito de cupones han sido dados de baja en esta Sociedad los compañeros Antonio García Hernández y Manuel Pereira.—*La Directiva.*

Sastres y Sastras.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el miércoles día 25, a las siete de la noche. Al compañero que falte sin causa justificada, se le impondrá el correctivo acordado.—*La Directiva.*

Dependientes de Comercio.

Para el viernes, día 27, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará a las siete y media de la noche de referido día. Se encarece la puntual asistencia.—*La Directiva.*

Metalúrgicos y similares.

Se cita a todos los obreros asociados a esta entidad, a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente, a las seis y media de la noche.

Se advierte que son de gran interés los asuntos a tratar.

Si a la hora indicada no hubiera reunido suficiente número de asociados, se efectuará la Junta una hora después con los que hubiere y se considerarán válidos los acuerdos que se tomen.—*La Directiva.*

Mutualidad de Defunción

A Marceliana Falcón Aguilar, viuda del que fué nuestro camarada José Díaz García, de la Sección de Zapateros, le han sido entregadas 324 pesetas, correspondientes a la Mutualidad número 144.

Correspondencia administrativa

- Botija.—Casto Cabeza Solís.—Abona 1'25 del 4.º trimestre. E igualmente Florencio Solís, 1'25.
- Arroyo del Puerto.—«Luz y Progreso».—Abona 2'50 del 3.º y 4.º trimestre.
- Talaván.—Julián Álvarez Uribarri.—Abona el 4.º trimestre.
- Malpartida de Cáceres.—Daniel Martín.—Los números 752 y 754 no los hay y por eso no se los he mandado con los otros.
- Salorino.—Elviro Berdeguer.—Le he enviado un paquete con los números que pedia.
- Jerte.—Emilio Simón.—Abona 3.º y 4.º trimestre.
- Puerto de Béjar.—Marcelino Terrones.—Abona el 4.º trimestre.
- Botija.—Eusebio Pérez.—Abona 1'25 del 4.º trimestre.
- Madrid.—Jacinto Vivas.—Abona 2'50 pesetas del 3.º y 4.º trimestre.

LABRADORES! GANADEROS!

¡Ecolé los piensos para vuestros ganados, en el molino de

JACINTO HERRERO

Taller mecánico
Serrería para maderas

VENTA DE HARINAS

Carretera de Medellín
(Junto a la Estación férrea)

Tip. «La Minerva», Plaza Mayor, 41